



AYUNTAMIENTO  
DE HUESCA

Departamento de Personas y Organización  
Exp: 000002/2015-PE-ORGANIZA

### DECRETO .- 2016001801

Vistos los siguientes Decretos de Alcaldía:

- 2015003267, de fecha 19 de junio 2015, por el que se nombró como personal eventual a D<sup>a</sup>. Lorena Castro Gracia y a D<sup>a</sup>. Ana Belén Foncillas Melet, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Oficial Administrativo de Alcaldía.

- 2015003303, de fecha 22 de junio 2015, por el que se nombró como personal eventual a D. José Manuel Charro de la Fuente y D. Chabier Vicente Moreno, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Oficial Administrativo de Alcaldía.

- 2015003556, de fecha 1 de julio 2015, por el que se nombró como personal eventual a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Trinidad Rincón Carmona, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Oficial Administrativo de Alcaldía.

Vista la necesidad de adecuar la contratación de personal administrativo por parte de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Huesca a la normativa vigente, procediéndose a incoar un expediente de Suplemento de Crédito, financiándose el mismo con bajas de crédito no comprometido del presupuesto vigente del Ayuntamiento de Huesca.

Visto lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 250 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; y el artículo 12 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las potestades que le atribuye el artículo 30.1º de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,  
**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Cesar a D<sup>a</sup>. Lorena Castro Gracia, a D<sup>a</sup>. Ana Belén Foncillas Melet, a D. José Manuel Charro de la Fuente, a D. Chabier Vicente Moreno y a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Trinidad Rincón Carmona como personal eventual en el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Oficial Administrativo de Alcaldía, con efectos desde la fecha 30 de abril de 2016.

**SEGUNDO.-** Publicar los ceses en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

En la ciudad de Huesca, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**Ante mí**  
**EL SECRETARIO**

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P22173001

Registro del las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63

www.huesca.es